

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 20 de abril de 2014, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para participar como Jurado de Concursos Docentes de Antecedentes y Oposición en la Universidad de Buenos Aires;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Sr. Vicedecano es el subrogante natural del Decano;

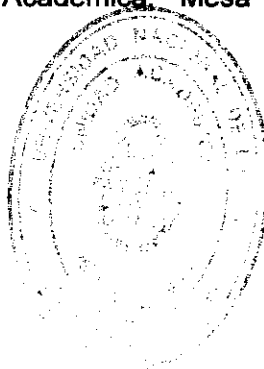
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Arq. Guillermo MELGAREJO en su carácter de Vicedecano subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 20 de abril de 2014 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA- UARG

DISPOSICION

Nº

133